INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SA-012-MC-2023

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA
TALLER JULIO MEJIA S.A.S	1
RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	2
MARQUEZA ISABEL GONZALEZ TOVAR	3

POLIZA DE SERIEDAD DE LAS OFERTAS

TALLER JULIO MEJIA S.A.S	
POLIZA No.	540-47-994000025279
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	Municipio de Sincelejo
VALOR ASEGURADO	$ 12.513.527
VIGENCIA	(28/04/2023 – 28/07/2023)
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO NO. SA-012-MC-2023 RELACIONADA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS MENOR CUANTÍA) CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN.

RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	
POLIZA No.	540-47-994000025295
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
BENEFICIARIO	Municipio de Sincelejo
VALOR ASEGURADO	$ 12.513.527
VIGENCIA	(28/04/2023 – 28/08/2023)
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-012-MC-2023 RELACIONADA CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO CONTRA EL INCUMPLIMIENTO

	IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN.

MARQUEZA ISABEL GONZALEZ TOVAR	
POLIZA No.	75-44-101129160
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO	Municipio de Sincelejo
VALOR ASEGURADO	$ 12.513.526,70
VIGENCIA	(28/04/2023 – 28/07/2023)
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-012-MC-2023 REFERENTE A: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

VERIFICACION DEL FORMULARIO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	PTO OFICIAL	VR PROPUESTA PRESENTADA	VALOR CORREGIDA
TALLER JULIO MEJIA S.A.S	$125.135.267,00	$125.135.267	N/A
RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA		$123.066.230	N/A
MARQUEZA ISABEL GONZALEZ TOVAR		$125.135.192	$125.135.312

1.1 ANÁLISIS PREVIO Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador de ofertas de la Alcaldía Municipal de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo o de eliminación de propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente **MARQUEZA ISABEL GONZALEZ TOVAR** se encuentra inmerso en las causales de rechazo número 26 y 31 del numeral 3.7. del documento denominado anexo – pliego de condiciones, que dicen así: "*Que el Proponente adicione, suprima, cambie, o modifique los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 2 – Propuesta Económica*" y "*Cuando exista diferencia entre el valor ofertado en el cuestionario electrónico estipulado en el Secop II y el valor ofertado en el formulario estipulado por la entidad para presentar la propuesta económica, luego de realizar la corrección aritmética respectiva.* ", Por lo anterior, no se procederá a efectuar la verificación de los factores habilitantes del oferente, debido a que su oferta ha sido rechazada.

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual, el Municipio de Sincelejo realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD TÉCNICA	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA - *(Documentación legal).*

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

2.1.1 DOCUMENTACIÓN

Para cumplir con la documentación solicitada en la capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar los documentos relacionados a continuación, bajo los parámetros exigidos en el pliego de condiciones electrónico:

No.	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SUBSANAR	SI
4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.).	SI	SUBSANAR
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI	SUBSANAR
6	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, DE LA PERSONA NATURAL.	SI (VE)	SI (VE)
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI	SI
8	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA.	SI	SI
9	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR	N/A	N/A
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE PAGO DE LA MISMA.	Subsanar	SI
11	FORMATO N° 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Subsanar	SI

OBSERVACIONES:

❖ **PROPONENTE No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S**

- El proponente debe aportar certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, debido a que dicho documento no fue aportado dentro de la propuesta.
- El proponente debe aportar recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, debido a que dicho documento no fue aportado dentro de la propuesta.
- El proponente debe subsanar el formato No. 7 compromiso anticorrupción, puesto que en el artículo primero de dicho documento va el nombre de la entidad no el del proponente.

❖ **PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA**

- El Registro Único De Proponentes aportado por el proponente no cumple con los criterios requeridos en el literal d) del numeral 2.1 DOCUMENTOS JURIDICOS del documento denominado 14. DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SA-012-MC-2023.
- El proponente deberá aportar los documentos solicitados para las personas naturales establecidos en el literal d) del numeral 2.1 DOCUMENTOS JURIDICOS del documento denominado DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SA-012-MC-2023.

Resumen Capacidad Jurídica.

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, se considera este factor de verificación lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	TALLER JULIO MEJIA S.A.S	HÁBIL CONDICIONALMENTE
2	RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	HÁBIL CONDICIONALMENTE

La documentación relacionada anteriormente debe ser aportada en el término de traslado del presente informe de evaluación, so pena de rechazo.

2.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

No	DOCUMENTO EXIGIDO	PROPONENTE No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA
1	Certificación compromiso expedida por el contratista, donde conste que responderá por la integridad y seguridad de los vehículos durante su permanencia en sus instalaciones.	SUBSANAR	SI
2	Documento expedido por el contratista donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos.	SUBSANAR	SI
3	Certificar el tiempo mínimo requerido en horas, para realizar el mantenimiento preventivo y tiempo mínimo de entrega de un vehículo en el caso que se presente el imprevisto de una reparación.	SUBSANAR	SUBSANAR
4	Acreditar que se cuenta con Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Sincelejo - Sucre, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, capacidad, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.	SUBSANAR	SI

❖ **PROPONENTE No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S**

- El proponente debe aportar Certificación compromiso expedida por el contratista, donde conste que responderá por la integridad y seguridad de los vehículos durante su permanencia en sus instalaciones, debido a que dicho documento no fue aportado dentro de la propuesta.
- El proponente debe aportar Documento expedido por el contratista donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos, debido a que dicho documento no fue aportado dentro de la propuesta.
- El proponente debe Certificar el tiempo mínimo requerido en horas, para realizar el mantenimiento preventivo y tiempo mínimo de entrega de un vehículo en el caso que se presente el imprevisto de una reparación, debido a que dicho documento no fue aportado dentro de la propuesta.
- El proponente debe Acreditar que cuenta con Establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Sincelejo - Sucre, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, capacidad, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso, debido a que dicho documento no fue aportado dentro de la propuesta.

❖ **PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA**

- El proponente en su certificado no especifico el tiempo requerido en horas para el mantenimiento preventivo, así mismo, tampoco estableció el tiempo mínimo de entrega de un vehículo en el caso que se presente el imprevisto de una reparación

Resumen Documentos Técnicos.

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la DOCUMENTOS TÉCNICOS, el proponente se considera de la siguiente forma:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	TALLER JULIO MEJIA S.A.S	HÁBIL CONDICIONALMENTE
2	RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	HÁBIL CONDICIONALMENTE

2.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

PROPONENTE No. 1. TALLER JULIO MEJIA S.A.S

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO (*)	FORMA DE EJECUCIÓN (**)	VALOR	AÑO (DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)	No. DE ORDEN EN EL RUP	Código UNSPSC 70122000	VALOR EN SMMLV
Hospital Regional II nivel Nuestra Señora de las Mercedes Corozal	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor del Hospital Regional de II Nivel nuestra Señora de las Mercedes de Corozal	(E)	(I)	$195.000.000	2019	36	Cumple	235,47 SMMLV.
HABIL/NO HABIL	HABIL							235,47 SMMLV.

PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO (*)	FORMA DE EJECUCIÓN (**)	VALOR	AÑO (DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)	No. DE ORDEN EN EL RUP	Código UNSPSC 70122000	VALOR EN SMMLV
ATALLÓN DE OMANDO Y POYO DE NFANTERÍA E MARINA O. 1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES DE FABRICA NO REMANUFACTURADOS-NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	(E)	(I)	$249.275.185,53	2019	59	Cumple	283,97 SMMLV.

	DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. NO. 1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE LOTE 1 (COROZAL – MAGANGUE) Y LOTE 3 (CARTAGENA – BOLÍVAR ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.							
HABIL/NO HABIL	HÁBIL CONDICIONALMENTE							283,97 SMMLV

- El proponente deberá anexar los contratos acompañados de actas final, y/o certificaciones y/o demás documentos necesarios que acrediten la información consignada en el Formulario No. 1 para la Experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.2 del documento denominado DOCUMENTO ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO SA-012-MC-2023.
- El proponente deberá subsanar el Registro Único De Proponentes para poder validar la experiencia.

RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
1	TALLER JULIO MEJIA S.A.S	HÁBIL
2	RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	HÁBIL CONDICIONALMENTE

2.5 CAPACIDAD FINANCIERA *(Habilitante / No habilitante)*

Para que el proponente sea considerado como hábil, la entidad exige que se cumpla con los siguientes requisitos en relación con la capacidad financiera:

ÍNDICES FINANCIEROS	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	PROPONENTE No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA
INDICE LIQUIDEZ	Mayor o Igual 1.2	6,66	SUBSANAR
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual 0.60	0,14	SUBSANAR
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o Igual 1.2	103,03	SUBSANAR
TOTAL		**HÁBIL**	**HÁBIL CONDICIONALMENTE**

Resumen Capacidad Financiera.

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, el proponente se considera HÁBIL en este factor de verificación:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
1	TALLER JULIO MEJIA S.A.S	HÁBIL
2	RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	HÁBIL CONDICIONALMENTE

2.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Habilitante / No Habilitante)

Los oferentes deberán tener a la fecha del cierre del plazo del presente proceso una organización operacional como proveedor. Los indicadores de la capacidad organizacional son:

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	PROPONENTE No.1. TALLER JULIO MEJIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0	0,13	SUBSANAR
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual 0	0,11	SUBSANAR
TOTAL		**HÁBIL**	**HÁBIL CONDICIONALMENTE**

Resumen Capacidad Organizacional.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL tenemos que:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
1	TALLER JULIO MEJIA S.A.S	HÁBIL
2	RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	HÁBIL CONDICIONALMENTE

RESULTADOS PRELIMINARES REQUISITOS HABILITANTES

El resumen de los requisitos habilitantes de los proponentes es el siguiente:

CRITERIO	PROPONENTE No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL CONDICIONALMENTE	HÁBIL CONDICIONALMENTE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	HÁBIL CONDICIONALMENTE	HÁBIL CONDICIONALMENTE
EXPERIENCIA	HÁBIL	HÁBIL CONDICIONALMENTE
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL	HÁBIL CONDICIONALMENTE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL	HÁBIL CONDICIONALMENTE
TOTAL	HÁBIL CONDICIONALMENTE	HÁBIL CONDICIONALMENTE

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, financiera y la experiencia, las propuestas que clasifique pasarán a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Conforme a lo establecido en el numeral 3.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: (Ponderación de Factores Técnicos y Económicos) el cual cita: "*Una vez efectuado el anterior procedimiento, en el evento en que* ***una sola propuesta resulte valida****, el MUNICIPIO DE SINCELEJO, mediante resolución motivada, proferida por el alcalde, podrá adjudicar el contrato al proponente por el costo total corregido de su oferta y en el plazo de ejecución estipulado en el presente Pliego de Condiciones. La resolución por medio de la cual se adjudica el contrato se notificará personalmente al proponente favorecido, es irrevocable y obliga al Municipio de Sincelejo y al adjudicatario.*" (Negrillas y Subrayado por fuera de texto original). No obstante, el comité evaluador procederá a ponderar la propuesta presentada sin que esto constituya irregularidad o causal de nulidad frente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

FACTORES DE PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, documentos técnicos, financiera y la experiencia, las propuestas que clasifique pasarán a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de 1.004 puntos distribuidos así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
I. CRITERIO TÉCNICO	**500**
Asistencia para desvares y/o carro taller	200
Mayor garantía en los repuestos utilizados para el mantenimiento	300
II. CRITERIO ECONÓMICO	**400**
III. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.	50
PUNTAJE TOTAL	**1.000**
Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres 0.20% del puntaje total	2
Puntaje adicional para Mipyme 0.20% del puntaje total	2

3.1 ASPECTOS TÉCNICOS (500 PUNTOS)

3.1.1 Criterio 1: Asistencia para desvares y/o carro taller. (200 puntos).

Este servicio consiste en la disponibilidad que tenga el proponente para efectuar el desvare a los vehículos, en el lugar en que se encuentren en el perímetro urbano de la ciudad de Sincelejo. La entidad contratante solicitará el servicio a través de una llamada telefónica, la cual deberá ser atendida de manera oportuna por un técnico quién se desplazará al sitio donde se encuentre el vehículo en término no mayor a las dos (2) horas a partir de la solicitud; el problema deberá solucionarse por completo, de no ser posible garantizara su traslado al taller de servicio.

El proponente que ofrezca este servicio obtendrá 200 puntos, el proponente que no lo ofrezca obtendrá cero puntos.

Para tal efecto, el proponente debe certificar bajo la gravedad del juramento el cumplimiento de tal ofrecimiento presentando certificación en tal sentido.

PROPONENTE No.1. TALLER JULIO MEJIA S.A.S

CRITERIO	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
Asistencia para desvares y/o carro taller. (200 puntos)	El proponente aporta certificación acreditando este factor.	200 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS		200 PUNTOS

PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA

CRITERIO	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
Asistencia para desvares y/o carro taller. (200 puntos)	El proponente aporta certificación acreditando este factor.	200 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS		200 PUNTOS

3.1.2 CRITERIO TÉCNICO N°2: Mayor garantía en los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo de los vehículos. (300 puntos)

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de garantía, adicional al mínimo requerido, se le otorgará 300 puntos.

La oferta que haya presentado el segundo número más cercano por debajo del mayor número, obtendrá 50 puntos menos que la anterior y los demás proponentes obtendrán calificación proporcional decreciente.

Para tal efecto, el proponente debe certificar bajo la gravedad del juramento el cumplimiento de tal ofrecimiento presentando certificación en tal sentido.

PROPONENTE No.1. TALLER JULIO MEJIA S.A.S

CRITERIO	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
Mayor garantía en los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo de los vehículos.	El proponente aporta certificación ofreciendo setenta y dos (72) meses de tiempo de garantía adicional al mínimo requerido en los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo.	300 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS		300 PUNTOS

PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA

CRITERIO	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
Mayor garantía en los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo de los vehículos.	El proponente aporta certificación ofreciendo doce (12) meses de tiempo de garantía adicional al mínimo requerido en los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo.	250 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS		250 PUNTOS

3.2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (500 PUNTOS).

PROPONENTE	PTO OFICIAL	VR PROPUESTA PRESENTADA	VALOR CORREGIDA
TALLER JULIO MEJIA S.A.S	$ 125.135.267,00	$125.135.267	N/A
RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA		$123.066.230	N/A

Se procedió a realizar la media geométrica establecida en los pliegos de condiciones:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA Y/O CORREGIDA	MEDIA GEOMETRICA	DIFERENCIA CON RESPECTO A LA MEDIA GEOMÉTRICA (VALOR ABSOLUTO)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
TALLER JULIO MEJIA S.A.S	$125.135.267	$ 124.441.751,55	$ 693.515	400 PUNTOS
RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	$123.066.230		-$ 1.375.521	390 PUNTOS

3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTES	INDUSTRIA NACIONAL- PUNTAJE OBTENIDO
TALLER JULIO MEJIA S.A.S	100 PUNTOS
RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	100 PUNTOS

3.4 PUNTAJES ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS:

3.4.1 Para emprendimientos y empresas de mujeres.

Se otorgará un puntaje adicional de 2.0, al total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021). Tratándose de proponentes plurales, este puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

PROPONENTES	Para emprendimientos y empresas de mujeres.
TALLER JULIO MEJIA S.A.S	0 puntos
RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	0 puntos

3.4.2 Para Mipymes.

Se otorgará un puntaje adicional de 2.0, al total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten la condición de Mipyme de conformidad con el certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) y/o RUP y/o registro mercantil (personas naturales). Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021) y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PROPONENTES	Para Mipymes.
TALLER JULIO MEJIA S.A.S	2 puntos
RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA	2 puntos

RESUMEN CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROPONENTE No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S	PROPONENTE No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA
ASPECTOS TÉCNICOS	500 PUNTOS	450 PUNTOS
ASPECTOS ECONOMICOS	400 PUNTOS	390 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS.	100 PUNTOS
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0 PUNTOS	0 PUNTOS
MIPYMES.	2 PUNTOS	2 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE	**1.002 PUNTOS**	**942 PUNTOS**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD PRELIMINAR	1	2

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-012-MC-2023, se presentaron a participar (3) proponentes: TALLER JULIO MEJIA S.A.S., RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA y MARQUEZA ISABEL GONZALEZ TOVAR.

El proponente MARQUEZA ISABEL GONZALEZ TOVAR se encuentra incurso en las causales de rechazo 26 y 31 de conformidad a lo establecido en el numeral 1.1 del presente documento.

El proponente No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S., fue considerado HÁBIL CONDICIONALMENTE en la capacidad jurídica y en los documentos técnicos por otro lado, el proponente No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA fue considerado HÁBIL CONDICIONALMENTE en los capacidad jurídica, documentos técnicos, experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, por tanto, deberán subsanar los documentos solicitados en el presente informe, dentro del término de traslado del mismo, so pena de rechazo.

La propuesta presentada por el proponente No. 1 TALLER JULIO MEJIA S.A.S obtuvo 1.002 puntos de 1.004 posibles; así mismo, el proponente No. 2 RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA obtuvo 942 puntos de 1.004 posibles, sin embargo, este puntaje es preliminar por cuanto se encuentra condicionado a que los proponentes subsanen los documentos antes mencionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, el plazo para subsanar los documentos solicitados por el comité evaluador será hasta las 6:00 pm del día (10) de mayo de 2023, término que corresponde al traslado del presente informe de evaluación preliminar.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los 05 días del mes de mayo de 2023.

SHIRLEY SALCEDO MANRIQUE
Jefe Oficina Gestión de Riesgo
Evaluador Componente Técnico

YOVANIS BENAVIDES CASTAÑEDA
Director de Presupuesto
Evaluador Componente Financiero y Organizacional

ANDREA TULIA GUTIERREZ AHUMADA
Director T. Gestión Contractual (E)
Evaluador Componente Jurídico

Proyectó: Marcos Narváez – Asesor externo.